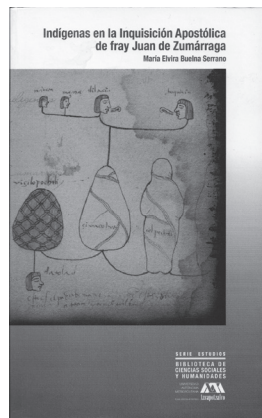


Buelna Serrano, María Elvira. *Indígenas en la Inquisición Apostólica de fray Juan de Zumárraga*, México, UAM-A / Botello, 2009, 416 pp. (Estudios de la Biblioteca de Ciencias Sociales y Humanidades)

*Antonio Salcedo Flores**

La autora es profesora investigadora de la Universidad Autónoma Metropolitana, Azcapotzalco, desde 1980, en el Departamento de Humanidades, del que fue jefa. Durante su gestión impulsó la creación de la Especialidad en Literatura y de la Maestría en Historiografía. Participó activamente en la creación del Área de Historia de México y del Área de Historia y Cultura en México. Cuenta con amplia experiencia como docente e investigadora en historia, historiografía y cultura. Es Coordinadora Docente de la División de Ciencias Sociales y Humanidades; Licenciada y Maestra en Letras Clásicas y Doctora en Historia, por la Universidad Nacional Autónoma de México, donde obtuvo Mención Honorífica, tanto en la licenciatura como en el doctorado. Sobre el tema del Santo Oficio, desarrolló su tesis doctoral, escribió su primer libro: *Proceso inquisitorial contra don Agustín Beven, coronel de Regimiento de Dragones de México* y prepara otros materiales, entre ellos una novela.



Indígenas en la Inquisición Apostólica de fray Juan de Zumárraga presenta y analiza los procesos judiciales que el Inquisidor Apostólico fray Juan de Zumárraga instruyó contra la nobleza indígena de México en el siglo XVI. Entre los enjuiciados también había plebeyos, pero el verdadero objetivo del inquisidor eran los señores principales de los pueblos que se habían aliado con Hernán Cortés para derrotar a los mexicas, ya que, junto con el conquistador, entorpecían el establecimiento definitivo de la Corona española. No se les permitiría rivalizar con el poder del rey, tampoco seguir gozando de los privilegios que les había concedido Cortés, a cambio de su colaboración, era necesario rebajarlos a la condición de conquistados. Los jueces, que

* Profesor Investigador del Departamento de Derecho, UAM-A.

Sección de Reseñas y Comentarios

al mismo tiempo reunían los caracteres de acusadores y testigos, eran evangelizadores enviados por la Corona española, apoyados por la Audiencia (que hacía las veces de tribunal común), para terminar con el poder de facto que ejercían Hernán Cortés y sus allegados, entre éstos se hallaban encomenderos, ricos colonizadores, antiguos soldados y parte de la nobleza indígena. La corona se consolidaba, los nobles indígenas intentaban salvar su posición y sus bienes, eso les había prometido Cortés a cambio de luchar contra los mexicas, los religiosos imponían el catolicismo como creencia única, los conquistadores defendían su botín. La inquisición, sirviendo a la Corona española, se deshizo de la nobleza indígena acusándola, condenándola y ejecutándola por herejía, idolatría, dogmatismo, blasfemia y hechicería. Fue así que también terminó con el poder de Cortés.

Elvira Buelna nos lleva a los años de 1536 a 1543, nos pone frente y al lado de los personajes de la época, indígenas: plebeyos y principales, mujeres y hombres; españoles: conquistadores, jueces comunes y del santo oficio. A todos los hace hablar delante de nosotros. Ninguna otra fuente, ni histórica, ni historiográfica, nos presenta a los mexicanos prehispánicos con la fidelidad con que lo hace la autora. Los revive a través de archivos escritos que contienen las actuaciones judiciales que practicó la inquisición, actuaciones en las que se plasmaron fielmente las declaraciones de los acusadores, de los acusados, de los testigos y de los jueces. Una formalidad esencial de los procedimientos judiciales consiste en levantar un acta pormenorizada de cada actuación que se practique, en ella se asienta fielmente lo que va ocurriendo en el acto judicial, se le da inicio señalando el lugar, la fecha y la hora en que la diligencia tiene lugar, se mencionan el objeto de la misma, las personas que intervienen, el carácter con que lo hacen y la conducta que asume cada uno de los comparecientes. El órgano jurisdiccional tiene la obligación y el interés de asentar en el acta exactamente lo que va pasando, el requerimiento, el mandato, la orden judicial, así como las peticiones, las aclaraciones, las contestaciones y las objeciones que promueven el procesado, el acusador, los testigos y los terceros. Es la audiencia o momento en que el juez oye a los justiciables, el acto procesal que exige mayor exactitud, mayor fidelidad entre lo que ocurre y lo que se dice que ocurre, esto último se asienta en el acta.

La obra, en el primer capítulo, considera a la Inquisición un elemento fundamental para la constitución del poder español, un mecanismo para establecer la institución de Estado. La inquisición, con fray Juan de Zumárraga a la cabeza, llevó a juicio y condenó el pensamiento, las palabras y los actos de los habitantes del reino novohispano que consideró resistentes al establecimiento de la fe y la religión católicas y de la Corona.

Con acusaciones de herejía, blasfemia, idolatría, dogmatismo y hechicería, que siempre se han usado para justificar las peores atrocidades, para favorecer la expansión europea y para exterminar a pueblos adversarios, fue que fray Juan de Zumárraga hizo su tarea.

La persecución espiritual hasta la muerte, la falta de honor en las alianzas militares que llevaron a derrotar a los grupos étnicos locales y la destrucción de civi-

lizaciones eran necesarias para consolidar el poder de la Corona española. Todos los indígenas, tanto aliados como adversarios, fueron tratados como inferiores, sin derechos generales.

La materia que juzgó la inquisición siempre fue subjetiva y favoreció la desigualdad social y espiritual.

Elvira advierte que el cuerpo central de su obra lo constituye el capítulo segundo, que aborda la etapa colonial temprana, allí expone y analiza los expedientes inquisitoriales, que contienen los juicios instrumentados por Zumárraga en contra de la población indígena, entre los años 1536 y 1543, son veinte procesos, ocho de ellos se abrieron en contra de señores principales o nobles indígenas aliados a Hernán Cortés. Del material estudiado, obtiene los conceptos prevalecientes en la sociedad durante la época de la conquista, porque se traslucen en la documentación inquisitorial, precisamente en la acusación que presenta el Estado, qué pretende, qué hechos quiere reprimir, de qué medios se vale, cuáles son las pruebas que aporta, cómo formula sus alegatos; cómo se plantea la defensa, quién y cómo defiende a los indígenas, que eran reos de un procedimiento con forma judicial y religiosa, dos situaciones que les eran completamente desconocidas y que contrariaban su tradición y su pensamiento centenarios, en virtud de que los tribunales prehispánicos, a los que ellos estaban acostumbrados, funcionaban ágilmente, sus actuaciones eran sencillas, sus jueces, bajo pena de muerte, eran neutrales, no estaban prejuiciados, como sí lo estaba la Inquisición, la que además, actuaba con procedimientos complicados, secretos, el juez inquisidor al mismo tiempo actuaba como acusador y testigo; los hechos por los que juzgaba a los indígenas eran subjetivos, contradecían su historia y su formación ancestral, les reprochaba y los castigaba por mantenerse firmes a las creencias religiosas que habían venido cultivando desde hacía más de cuatrocientos años. El tiempo dio la razón a los indígenas, pues años más tarde se creó un tribunal especial para ellos, que debía tomar en cuenta la historia indígena, su ideología, sus creencias; debía aplicarles normas también especiales, entre ellas su derecho consuetudinario, nos referimos al Tribunal y a las Leyes de Indias. La Inquisición, Zumárraga y las Audiencias, no sólo ignoraron las particularidades de los indígenas, sino que estaban decididos a erradicarlas con los medios más violentos, que fueron la vergüenza pública, el desprestigio social, el despojo de bienes patrimoniales, la desarticulación familiar, la cárcel, el destierro, la hoguera: un verdadero etnocidio.

En los expedientes de los juicios inquisitoriales, que son testigos fieles de cuanto pasó en esa época, Elvira Buelna Serrano logró dilucidar los conceptos que en esos años prevalecían, así pudo conocer y enseñarnos las formas en que los indígenas concebían el mundo y encontrar la explicación de sus comportamientos, lo mismo consiguió de la parte española

El libro nos lleva al México indígena, recientemente derrotado, invadido, del cual los españoles aún recelan, nos presenta a Chichimecatecutli o Chichimecatecotl, noble de Texcoco, instruido en la religión y en la cultura culhuacana, hijo de Nezahualpilli y nieto de Nezahualcóyotl, quien, al igual que su abuelo, fue despojado de

Sección de Reseñas y Comentarios

su señorío y forzado a vivir en los colegios conventos de los conquistadores, específicamente en el de fray Pedro de Gante en Texcoco, que era manejado por frailes franciscanos, quienes se esforzaron inútilmente en hacerle olvidar sus orígenes, para implantarle la cosmovisión castellana en lugar de la azteca. Para conseguirlo, le hablaron de un Dios omnipresente y omnipotente, de un purgatorio, de un infierno, del demonio, del pecado, de la tentación, de la debilidad del alma, del riesgo y las consecuencias de perderse. Le ordenaron que abandonara sus antiguas creencias y adoptara las que ellos le traían, que aprovechara su condición de principal o príncipe culhua o texcocano y les ayudara a evangelizar a sus hermanos de raza. Chichimecatecutli se niega, debate con los frailes franciscanos, con el mismo fray Juan de Zumárraga, a todos ellos hace notar las serias contradicciones entre lo que predicán y lo que practican, trata de explicarles y convencerles que cada quien debe seguir sus propias creencias, que así se lo habían enseñado su padre, su abuelo, sus ancestros, quienes eran sabios y nada mencionaron de la nueva religión, que debía ser falsa porque de ser cierta sus antepasados le habrían advertido de ella. Eso mismo dice a la gente del pueblo y a los principales de Texcoco, México, Tacuba, Tula y Santa María Chiconautla, a quienes exhorta para que se sumen a la oposición contra la ocupación española.¹ Les amonesta por ir contra de lo que su pasado les ha enseñado, les dice que no deben renegar de sus dioses y menos aun aceptar a los que tratan de imponerles los evangelizadores. Fray Juan de Zumárraga y la Segunda Audiencia de la Ciudad de México, lo condenan a ser quemado vivo, asientan en su expediente que morirá en la hoguera por hereje dogmatizante; que no reconoció sus errores y tampoco pidió misericordia.

La autora nos presenta otros diecinueve procesos, entre ellos el de Diego Díaz, un cura español allegado a Hernán Cortés, violador de infinidad de niñas y jóvenes indígenas, multihomicida, adúltero, ladrón, perjurio, apóstata y hereje. Fue condenado por Zumárraga a cadena perpetua, pero se fugó de la cárcel episcopal. También trae ante nosotros al mismo Inquisidor Apostólico, a otros indígenas disidentes: Atlahuácatl, Mixcoatl, Ocelotl (quien fue desterrado a España), Papalotl, Puchtecatlaylotla, Catalina Ollin, Gaspar Otumba y más; permite que oigamos sus palabras, que conozcamos sus pensamientos y sus actos ¿Cómo es eso? Por medio de las intervenciones que tuvieron y quedaron plasmadas en los expedientes judiciales inquisitoriales, en los que Elvira ve ciertas limitaciones para transmitirnos el discurso indígena, dice: se transmite por hispanos que tienen horizontes conceptuales diferentes, en el discurso indígena existe una riqueza simbólica extraordinaria que no hay en el español; las preguntas formuladas a testigos y acusados fueron elaboradas para respon-

¹ “¿Quiénes son éstos que nos deshacen e perturban e viven entre nosotros, e los tenemos a cuestras y nos sojuzgan? Pues aquí estoy yo, y allí el Señor de México Yoanize, y allí está mi sobrino Tezapille, Señor de Tacuba, y allí está Tlacahuepantli, Señor de Tula, que todos somos iguales y conformes y no se ha de igualar nadie con nosotros; que ésta es nuestra tierra y nuestra hacienda y nuestras alhajas y nuestra posesión, y el señorío es nuestro y a nós pertenece, y ¿quién viene aquí a sojuzgarnos? Que no son nuestros parientes ni de nuestra sangre, y se nos igualan, pues aquí estamos, y no ha de haber quien haga burla de nosotros.” Archivo General de la Nación (AGN). Ramo Inquisición, vol. 2, exp. 10, f. 242-346.

der a conceptos españoles; todas las declaraciones de los indígenas se tradujeron al español por un intérprete, que en algunos casos no era natural de América, y en caso de serlo, no contaba con los elementos culturales de Europa que eran indispensables para expresar en un idioma las ideas que se producen en otro.

Consideramos que hay otros elementos que proporcionan confiabilidad al discurso indígena. Uno de ellos es el análisis general que lleva a cabo la investigadora, primero de cada uno de los expedientes: acusación, defensa, testimonios, sentencia, ejecución y consecuencias, y a mayor escala sobre veinte procesos, en ese estudio integral podemos ver que las declaraciones de todos los procesados guardan similitud en cuanto a los significados, muestran coincidencias en las ideas que se desprenden de sus intervenciones, lo mismo pasa con las declaraciones de los testigos. El contenido de las declaraciones de los acusados se confirma con la información que de su vida nos ha llegado por fuentes distintas a los expedientes inquisitoriales. En el caso de Chichimecatecotl, aumenta la confianza en sus declaraciones por el hecho de que él hablaba y escribía español, conocía los conceptos de la cultura nahua por haber nacido y recibido su primera educación en ella, y de la cultura española por haber sido alumno del colegio convento de fray Pedro de Gante en Texcoco. El secretario o escribano del Santo Oficio tenía el deber de levantar un acta en la cual ir asentando lo que fuera ocurriendo durante el desarrollo de la actuación, estas anotaciones se hacen ante todos los comparecientes: acusador, acusado, testigos, juzgador, y serán la base para dictar la sentencia, y, en caso de que se promueva impugnación ante la superioridad o ésta quiera revisar el fallo, servirán para decidir si éste se encuentra o no ajustado a lo que mandaban las reglas procedimentales. Por todas estas y otras razones es un requisito exigido a cualquier tribunal, el que en el acta registre fielmente las intervenciones de los sujetos procesales, por ello ese discurso indígena es auténtico y confiable. Si bien es cierto que nunca alcanzaremos la verdad absoluta, también lo es que las actas judiciales que analiza Elvira Buelna, nos proporcionan una verdad de alto grado, diría Martin Heidegger.²

El contexto de la obra son tres grupos humanos y un fenómeno social. El primer grupo lo componen los representantes de la Corona española: el virrey Antonio de Mendoza, el tribunal común o Audiencia, el tribunal religioso o Inquisición, con fray Juan de Zumárraga encabezándolo en su carácter de Inquisidor Apostólico. Procuran los intereses del rey de España. El segundo grupo lo integran los conquistadores, que son excombatientes, ahora ricos comerciantes, encomenderos y terratenientes, encabezados por Hernán Cortés. El tercer grupo está formado por la élite indígena de los pueblos que, concertados por Hernán Cortés, derrotaron a los mexicanos, está la nobleza culhua, tlaxcalteca, huejotzinca y otomí, exigen lo que pactaron con los conquistadores: conservar sus bienes, su gobierno y sus derechos generales. El fenómeno social es la transición o el establecimiento de la Corona. Deben desconocerse los compromisos pactados por Cortés en favor de la élite indígena, es urgente conjurar cualquier posibilidad de rebelión indígena, es indispensable acabar

² Martin Heidegger, *De la esencia de la verdad*, España, Herder, 2007, pp. 40-46.

Sección de Reseñas y Comentarios

con los nobles indígenas y con todo lo que estorbe para el establecimiento definitivo de la Corona en la Nueva España.

Cómo asumieron los indígenas aliados la aparición de un poder más grande que el del conquistador, el incumplimiento de los compromisos, su sojuzgamiento a inferiores, la pérdida de sus derechos generales, el trato igual al que se daba a los mexicas, la imposición de la fe y la religión católicas. Elvira da las respuestas.

Para conocer la mentalidad indígena se apoya en un universo intangible, compuesto por la religión, los ministros del culto a los dioses, las prácticas religiosas, que son los rituales agrícolas, curativos, para los muertos, para la nueva morada, así como otros rituales y la adivinación. Además se vale de un universo tangible, integrado por los relatos de la conquista, las propuestas para enfrentar el dominio español y el enfrentamiento generacional en el proceso de aculturación. A esos universos les aplica diversas metodologías que permiten comprender la mentalidad indígena y la española.

En el tercer capítulo estudia datos cualitativos y cuantitativos de la inquisición apostólica de Zumárraga, que posibilitan la comprensión de la funcionalidad y la eficiencia de la inquisición en el proceso de consolidación de la Corona en la Nueva España y sustenta el análisis de los casos judiciales que expuso en el capítulo segundo. Este tercer capítulo lo divide en tres partes, en la primera ve a la Inquisición Apostólica como institución, refiere en forma precisa los documentos conservados en el Archivo General de la Nación, el desarrollo de los procesos y su desenlace. En la segunda parte describe a los involucrados en los juicios instaurados contra los indígenas, hace notar que casi todos los juicios fueron en 1539, año en que el conflicto entre Cortés y Antonio de Mendoza llegó a su punto más álgido. En la tercera parte exhibe gráficas y cuadros relativos a los delitos perseguidos por el Santo Oficio.

Concluye con que a Chichimecatecotl no sólo lo quisieron desaparecer la Corona española y fray Juan de Zumárraga, sino también los cronistas indígenas, quienes nada mencionan de él. Este indígena disidente, al igual que otros, sólo pudo comunicarnos sus sentimientos a través del proceso al que le sometió la inquisición, sus palabras y sus obras las conservó para la posteridad su mismo matador. Pueden consultarse en el Archivo General de la Nación.³

Conocimos el proceso de transformación de una élite indígena que se consideraba aliada e igual, a una situación de conquistados, inferiores y sin derechos generales. Nos mostró dos procesos de la conquista: el militar- espiritual y el burocrático- espiritual, caracterizado este último por la venganza, la inestabilidad y la confrontación de la Corona, apoyada por la inquisición, con los conquistadores y los pueblos indígenas aliados que concluyó con el alejamiento de Cortés, los juicios y castigos ejemplares de los principales indígenas y el establecimiento de las estructuras organizativas del poder real y de nuevas formas de penetración religiosa.

³ “Proceso contra Don Carlos Chichimecatecotl de Texcuco. Por idólatra dogmatizante.” AGN. Ramo Inquisición, vol. 2, exp. 10, f. 242-346.